



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE

Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ

Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º

SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO

Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA

Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER

Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ

Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA

Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO

RAMON FAUSTINO PEREZ

Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALÉS TITULARES:

MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI

Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA

Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO

Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TERENCEZIO

Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCALÉS SUPLENTE:

ROSALIA SILVESTRE

Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA

Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS

MAURICIO ANDRES PASCHETTI

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO

Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

2020-AÑO DEL ABOGADO Y GENERAL MANUEL BELGRANO

Buenos Aires, 16 de junio de 2020.-

**SR. PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.
DR. CARLOS ROSENKRANTZ**

S / D

De nuestra consideración:

En representación de la FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS nos dirigimos a Ud., y por su digno intermedio a los demás Sres. Ministros integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de exponerle la preocupación de la abogacía organizada de todo el país en torno a la grave afectación del servicio de justicia en el ámbito del Poder Judicial de la Nación, como consecuencias de la prolongación en el tiempo de la feria judicial extraordinaria dispuesta a través de la acordada n° 06/2020 y sucesivamente ampliada través de las acordadas 8, 10, 13,14,16 y 18 por parte ese Superior Tribunal.-

Sin soslayar la magnitud de la pandemia desatada por el COVID 19, y la razonabilidad de las medidas excepcionales adoptadas con el objetivo de preservar la salud de la población, cabe señalar que la feria judicial extraordinaria resuelta en concordancia con las disposiciones del DNU 297/2020 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, y las restricciones impuestas por el aislamiento social preventivo y obligatorio –que inadmisiblemente omitió incluir dentro de las excepciones la función primordial y básicamente esencial que en todo sistema republicano compete al Poder Judicial, y por ende también la actividad de quienes coadyuvan imprescindiblemente a su realización (los abogados por ejemplo); han generado en los últimos tres meses una reducción muy importante en la prestación del servicio de justicia, resintiendo el derecho de las personas de acceder a ella en busca de la tutela judicial eficaz y oportuna de sus derechos.

La buena predisposición y destacable actitud de muchos magistrados, funcionarios y agentes judiciales para sumar su trabajo y creatividad para la incorporación de nuevas herramientas tendientes a un mejor desempeño de la actividad jurisdiccional, como así la ción de medidas resueltas por parte de este Superior Tribunal dientes a flexibilizar las restricciones vigentes y ampliar la base de materias a considerar de acuerdo a las circunstancias de cada fuero y lugar, o el levantamiento de la feria extraordinaria en diversos



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE
Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ
Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º

SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO
Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA
Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER
Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ
Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA
Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO

RAMON FAUSTINO PEREZ
Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES:

MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA

Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO

Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TERENCE

Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCALES SUPLENTE:

ROSALIA SILVESTRE
Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA

Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS

MAURICIO ANDRES PASCHETTI
Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO

Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

organismos en jurisdicciones del interior (acordadas nº 17 y 19); no han sido suficientes en cuanto al pleno restablecimiento de la labor judicial.

En ese marco de inusitada gravedad, la continuidad de la feria judicial extraordinaria más allá del plazo extendido por la acordada 16/2020, y ligada a una nueva y previsible prórroga de los plazos del aislamiento social preventivo y obligatorio, acentuaría aún más el retraso existente y los efectos negativos propios del notorio retraimiento de la actividad judicial, marcado entre otros factores por la prohibición de radicación de nuevas causas – salvo aquellas excepcionalmente admitidas por razones de urgencia o cuya resolución no admiten demora -, la subsistencia de las carencias que impiden en estos momentos el normal desarrollo de las causas en trámite u obligan el diferimiento de actos procesales necesarios para su conclusión definitiva.

No menor importancia adquiere el hecho de la proximidad de la feria judicial de invierno, en tanto una nueva extensión de la actual de carácter extraordinario, prolongaría su alcance hasta el inicio de esta otra fijada para el mes de julio, lo que llevaría a que se registrara en suma una cuasi parálisis del sistema judicial durante cinco meses y medio en los siete primeros meses del año en curso.

En orden a lo expuesto, la petición que a continuación formulamos se basa en la firme convicción que el servicio de justicia constituye una obligación esencial e indelegable por parte del estado, por lo que su paralización total o parcial -aún en tiempo de crisis - no solo perjudica a los justiciables, verdaderos destinatarios del mismo, sino que afecta el normal ejercicio de la abogacía en su rol imprescindible para la operatividad del sistema, e impacta negativamente en una sociedad que en tiempo de dificultades, acostumbra volver su mirada hacia un Poder Judicial que aprecia sentirlo independiente, garantía de sus derechos; pilar de la República y firme sostén de la democracia.

Por todo lo expuesto, en representación de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en fiel cumplimiento de la decisión adoptada al respecto por su Mesa Directiva, en base a las opiniones e inquietudes hechas llegar por los Colegios y Asociaciones de Abogados miembros de la institución; con el debido respeto solicitamos:

1.- Que al vencimiento del plazo previsto en la Acordada nº 18/2020, (28/06/2020) no se prorrogue la feria judicial extraordinaria dispuesta mediante acordada nº 6/20 y extendida sucesivamente por acordadas nº 8,10, 13,14, 16 y 18 del 2020; disponiendo el restablecimiento pleno del servicio de justicia; sin perjuicio de la adopción de las medidas necesarias conducentes a preservar la salud de magistrados, funcionarios, agentes judiciales, justiciables, abogados y público en general conforme la evolución de la crisis epidemiológica en cada lugar.



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE

Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ

Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º

SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO

Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA

Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER

Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ

Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA

Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO

RAMON FAUSTINO PEREZ

Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCAL TITULAR:

MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI

Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA

Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO

Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TERENCE

Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCAL SUPLENTE:

ROSALIA SILVESTRE

Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA

Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS

MAURICIO ANDRES PASCHETTI

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO

Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

2.- En función de las razones antes señaladas, se suspenda la feria judicial de invierno facilitando de tal modo una pronta recuperación de la actividad jurisdiccional seriamente afectada desde el mes de marzo del corriente año.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle la firme voluntad de nuestra Entidad, de contribuir desde la óptica de la abogacía en todo cuanto se estime necesario mejorar con relación al servicio de justicia, respecto del cual la abogacía se siente naturalmente parte.

Saludamos a Ud. con la mayor consideración.

Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario

Dr. José Luis Lassalle

Presidente